

REPUBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
DEL VALLE DEL CAUCA

SUSTANC. No. 38

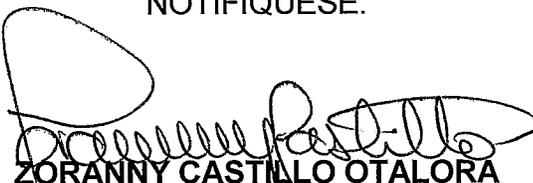
PROCESO : 76-001-33-33-014-2013-00378-01
ACTOR : CARMEN LIGIA ACEVEDO ORTEGA
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
ACCION : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO
DEL DERECHO

Santiago de Cali, cinco (05) de marzo de dos mil quince (2.015).

Por reunir los requisitos legales, se admite el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante (fls. 187 al 197) contra la Sentencia No. 012 del 30 de enero de 2015, proferida por el Juzgado Catorce Administrativo Oral del Circuito Judicial de Cali-Valle (fls. 171 al 185), mediante la cual se negaron las pretensiones de la demanda.

Notifíquese personalmente al Agente del Ministerio Público y por estado a las otras partes.

NOTIFÍQUESE.


ZORANNY CASTILLO OTALORA
Magistrada

MAR 10 10 29 AM '05

CORTE ADMINISTRATIVA
DEL VALLE
RECIBIDO

NOTIFICACION POR EDICCIÓN

El auto anterior en relación con

Estado No. 44

de 13 - Marzo - 2015

emitido el _____

Julio Heber Velásquez
Secretario



[Handwritten signature]